



SVMEFR

PREMIO "Profesor Carlos Caballé" a la mejor publicación anual.

Este premio está sujeto a las siguientes bases:

- 1.-** Se convocará anualmente coincidiendo con la celebración del Congreso de la Sociedad Valenciana de Medicina Física y Rehabilitación (SVMEFR).
 - 2.-** Podrán optar a dicho premio todos los miembros de la SVMEFR, excepto aquellos que formen parte del Jurado.
 - 3.-** La dotación del premio será de 600 € y se otorgará a la mejor publicación médica efectuada durante al periodo anual anterior a esta convocatoria.
 - 4.-** Los trabajos que opten a premio deberán haber sido publicados durante los doce meses comprendidos entre el Congreso o Jornada en la que se convoca el premio y la anterior.
 - 5.-** Se admitirán artículos originales o de revisión publicados en revistas médicas de ámbito nacional o internacional, y también libros o capítulos de libros, siempre que se refieran a temas de medicina de rehabilitación.
 - 6.-** El premio podrá declararse desierto, si ninguno de los trabajos presentados reuniera calidad suficiente para hacerse merecedor del mismo.
 - 7.-** Los trabajos deberán ser enviados por correo electrónico a la Secretaría Técnica del Congreso, que en cada Congreso se señale, con fecha límite de 30 días naturales antes del primer día del Congreso. La Secretaría hará llegar el trabajo remitido a cada miembro del Jurado, para su estudio y valoración.
Una vez recibido el artículo la secretaria Técnica enviará Confirmación de la correcta recepción. en caso de no recibir dicha confirmación póngase en contacto con la Secretaría Técnica.
 - 8.-** El Jurado estará constituido por 5 miembros de la Sociedad:
 - Presidente de la SVMEFR o persona en quien delegue, y un miembro de la Junta Directiva nombrado por el Presidente.
 - 1 Miembro Honorífico de la Sociedad.
 - 2 Miembros del Comité Organizador de las Jornadas, preferentemente el Presidente y el Presidente del Comité Científico o, en su caso, las personas por ellos designadas.
- El jurado será presidido por el Presidente de la SVMEFR o la persona en quien delegue. Este establecerá unas normas objetivas para la calificación de las publicaciones y el otorgamiento definitivo del premio.
La deliberación del Jurado será secreta, hasta que se haga entrega del premio durante la Cena de Clausura del Congreso en curso.
- 9.-** El premio será leído públicamente en la siguiente Jornada, en una presentación oral basada en el documento escrito premiado.
 - 10.-** La presentación de los trabajos supone la aceptación de las presentes bases.
 - 11.-** El fallo del Jurado será inapelable.